



**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN EL TERCER PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD PARA EL CURSO 2021-2022**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>TIPO SE SOLICITUD DE ADMISIÓN</b>
Castro Doval, Rebeca	35600244Q	Curso Completo
Fernández Varela, Alejandro	34276540P	Tiempo parcial
López Seijas, Diego	33560665P	Tiempo parcial
López Seijas, Eva	34278285M	Curso Completo
Lorenzo Lustres, Lara	53484587L	Tiempo parcial
Zhe, Zhang	EJ4242487	Curso Completo

Se recuerda que **se abre un plazo de reclamaciones hasta el 8 de octubre** que deberán ser entregadas en la administración del centro y remitidas por correo electrónico al coordinador del máster. **La lista definitiva se publicará el 14 de octubre.** El **plazo de matrícula** para los definitivamente admitidos tendrá lugar del **18 al 19 de octubre de 2021.** **No obstante, teniendo en cuenta que las clases comenzaron el pasado 21 de septiembre, se recomienda a los aspirantes admitidos que se incorporen a las actividades académicas, aunque no hayan formalizado su matrícula.** Asimismo se recuerda que el **alumnado procedente de sistemas universitarios extranjeros** deberá entregar en el momento de formalizar su matrícula en la administración del centro, la **documentación requerida** (título que da acceso al máster; certificación de autoridad competente conforme el título da acceso a estudios de postgrado en el país de origen; certificación académica) **convenientemente legalizada, o con la Apostilla de La Haya** (en el caso de títulos obtenidos en universidades pertenecientes a países que hayan suscrito el correspondiente convenio). No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, **cuando en el momento de la formalización de la matrícula la persona interesada no pueda presentar la documentación requerida debidamente legalizada o apostillada, bastará con que presente una copia simple del documento de que se trate, acompañada de una copia de la solicitud de la correspondiente legalización o apostilla.** En caso de que antes del inicio de las fechas de evaluación de las materias del primero cuatrimestre el interesado no presente los documentos debidamente legalizados o apostillados, la matrícula quedará anulada, por resolución rectoral a propuesta del decano del centro en el que se imparta el título, sin derecho a devolución de las tasas y precios públicos abonados. Asimismo, el alumnado procedente de sistemas universitarios extranjeros de **sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior** también deberá presentar en la administración del centro, junto con la solicitud de acceso, una **“solicitud de equivalencia de estudios extranjeros a los estudios oficiales españoles”**, dirigida al rector, por la que abonará las tasas correspondientes en todo caso antes de formalizar su matrícula.

**Bastigueiro, 6 de octubre de 2021**